



Resolución de 7 de octubre de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura del puesto de Jefe/a de Grupo de Proveedores en el Servicio de Contabilidad.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 12 de agosto de 2020 (BOPA 20-VIII-2020), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Jefe/a de Grupo de Proveedores en el Servicio de Contabilidad, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe/a de Grupo de Proveedores en el Servicio de Contabilidad del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Reyes M^a Carvajal Pérez.
- Modesta M^a José Chamorro Suárez.
- Marta Fernández González-Nuevo

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la Base séptima de la resolución de 12 de agosto de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca la cobertura del puesto de Jefe/a de Grupo de Proveedores en el Servicio de Contabilidad, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: Dña. M^a Teresa Manteca Gómez.
- Suplente: D. José Antonio Vecino González.

Vocales:

- Titular: D. Manuel A. López de la Cera.
- Suplente: D. Armando J. García González.



- Titular: D. Luis Luengo Sarrias.
Suplente: Dña. M^a José Iglesias Morán.
- Titular: Dña. Elena Cordero Blanco.
Suplente: D. Joaquín García Ornia.

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 7 de octubre de 2020

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)

Luis Hevia Panizo

